

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco Guerrero Guillén.  
Expediente: SAN/EP-144/04-SE.  
Infracción: Grave, del art. 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de EE.PP. y AA.RR.  
Fecha: 20 de abril de 2005.  
Sanción: Mil ochocientos (1.800) €.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco Javier Gutiérrez Moreno.  
Expediente: SE-2/05-PA.  
Infracción: Grave.  
Fecha: 16 de mayo de 2005.  
Sanción: Mil (1.000) €.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la extinción del contrato de compraventa de la vivienda de promoción pública cuenta núm. 348 del grupo GR-815, de Granada, por no haberlo suscrito el adjudicatario.*

### RESOLUCION

Visto el expediente del Grupo GR-815 Cta. 348 y la documentación anexa que obra en poder de esta Sección de Patrimonio del Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, en la que consta que el contrato de compraventa de la citada vivienda no fue suscrito por el adjudicatario, don Francisco Antonio López Hueso.

Resultando que, según consta en el expediente, la vivienda antes citada es propiedad de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Resultando que el día 1 de abril de 1988 fue emitido, por esta Delegación Provincial, contrato de compraventa de la vivienda citada que no fue suscrito por el adjudicatario, don Francisco Antonio López Hueso.

Resultando que consta en el expediente que don Francisco Antonio López Hueso fue requerido, en repetidas ocasiones,

para la firma del referido contrato sin que el interesado se personara en este Servicio para su formalización.

Considerando que el Reglamento sobre ocupación de viviendas de promoción pública, aprobado por Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991) en su artículo 16.4 prevé que, transcurrido el plazo de notificación sin que el adjudicatario haya manifestado su aceptación o renuncia a la adjudicación, se procederá a adjudicarla a la persona que figure en primer lugar en la lista de espera, tras la resolución del contrato.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 3481/82, de 3 de noviembre, Decreto 89/84, de 29 de febrero y art. único, apartado II del Decreto 86/84, de 3 de abril, la competencia para resolver este expediente la tiene atribuida el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Considerando que se han cumplido las disposiciones vigentes en la materia.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de pertinente aplicación:

### RESUELVO

Acordar la extinción del contrato de compraventa de don Francisco Antonio López Hueso de la vivienda cuenta núm. 348 del Grupo GR-815 de Granada por no haber suscrito, tras los correspondientes requerimientos, el oportuno contrato.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 24 de mayo de 2005.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don José Antonio Olmos Fernández, DNI 25120123, pliego de cargos y acuerdo de iniciación de expediente de desahucio administrativo, en relación con la vivienda cuenta núm. 2 del Grupo de 94 viviendas de Promoción Pública en Purullena (Granada).*

Se ha intentado, sin éxito, la notificación a don José Antonio Olmos Fernández, DNI 25120123, del pliego de cargos y acuerdo de iniciación de expediente de desahucio administrativo (EDVPP 17/05) de la vivienda cuenta núm. 2 del Grupo de 94 viviendas de Promoción Pública de Purullena (Granada), por no destinar la mencionada vivienda a domicilio habitual y permanente.

Mediante el presente anuncio se le notifica el acuerdo y el pliego mencionados, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que la citada documentación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, Servicio de Arquitectura y Vivienda, calle María Luisa de Dios, núm. 8.

Se le concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, advirtiéndole de que en

caso de no presentarlas en el plazo indicado, se continuará la tramitación del expediente.

Granada, 9 de junio de 2005.- El Delegado, P.S.P. (Dto. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Málaga Milenium, S.L.  
Expediente: 0969/04A.  
Infracción: Arts. 12.16.B y 12.16.F, del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.  
Sanción: 4.000 euros.  
Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 23 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Aluminios y Cerrajería Antequera, S.L.  
Expediente: 0070/99.  
Infracción: Arts. 48.8 y 49.1 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.  
Sanción: 30.051,21 euros (5.000.100 ptas.).  
Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 26 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga notificando Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones y Encofrados de Muros, S.L.  
Expediente: 0063/04A.  
Infracción: Art. 12.16.F) y 12.8 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.  
Sanción: 3.005,08 euros.  
Acto: Notificación Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.  
Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 26 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Ghisleri, Velasco y Cantarero, S.A.  
Expediente: 0947/04.  
Infracción: Art. 50.2 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.  
Sanción: 1.202,02 euros.  
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 26 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad de Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones